



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



Resolución Administrativa

N. ° 181-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar 22 de abril del 2025

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Abg. Marciano Linares Cubas
Jefe de la Unidad Funcional
Legajo e Información de Personal

VISTO;

El Informe Técnico N° 088-2025-UFLIP-OP-HVLH/MINSA, del 22 de abril del 2025, que fundamenta la enmienda del segundo considerando de la Resolución Administrativa N° 113-2025-OP-HVLH/MINSA, de fecha 04 de abril del 2025, que autoriza la renovación de destaque de la servidora Maria Elena CANAVAL FAJARDO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 113-2025-OP-HVLH/MINSA, de fecha 04 de abril del 2025, en la parte resolutive del **Artículo 1°.-AUTORIZAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, la renovación del desplazamiento en la modalidad de Destaque, hasta el 31 de diciembre del 2025; a doña, Maria Elena, CANAVAL FAJARDO, con el cargo de Técnico en Enfermería, Nivel STC, del hospital "Victor Larco Herrera", para que preste servicios en el Hospital Barranca – Cajatambo y SBS;

Que, El numeral 14.1, artículo 14, del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que, cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez no sea trascendente, prevalece la conservación del acto y se procede a su enmienda por la propia autoridad emisora. Asimismo, el numeral 14.2.4 agrega que constituye un vicio no trascendente cuando se concluya indudablemente de cualquier otro modo que el acto administrativo hubiese tenido el mismo contenido de no haberse producido;

Que, a partir de la revisión de la Resolución Administrativa N° 113-2025-OP-HVLH/MINSA, en el tercer considerando se advierte que se consignó:

Que, En el marco de la Ley N° 31553 y el Decreto Supremo N° 026-2023. Segunda y Quinta Disposición Complementaria Final que señala. en tanto dure el proceso de reasignación gradual y progresiva para el personal destacado, los titulares de las dependencias de origen, a solicitud expresa simple de parte, renuevan automáticamente para el siguiente ejercicio presupuestal los destakes a la dependencias de destino del servidor civil que se encuentra en dicha condición, declarando apto en la lista final del proceso de reasignación" a lo que manifiesta que la servidora Maria Elena, CANAVAL FAJARDO se encuentra en la condición de apto para la lista final del proceso e Reasignación.

En atención a lo expuesto, corresponde enmendar el segundo considerando de la Resolución Administrativa N° 113-2025-OP-HVLH/MINSA quedando redactado ellos siguientes términos;

Que, mediante Oficio N° 2119-2024/GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/UP-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Barranca – Cajatambo y SBS, comunica con Oficio N° 1047-2024-GRL-DIRESA-BC-HS-LERD-D, emite **Opinión Favorable** a la renovación de destaque para el periodo 2025, de la servidora Maria Elena, CANAVAL FAJARDO personal nombrado en el cargo de Técnico en Enfermería Nivel STC;



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"



Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Abg. Marciano Linares Cubas
Jefe de la Unidad Funcional
Legajo e Información de Personal

Resolución Administrativa

N. ° 181-2025-OP-HVLH/MINSA

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, por lo tanto, considerando que la enmienda de la Resolución Administrativa N° 113-2025-OP HVLH/MINSA no altera los aspectos sustanciales de su contenido ni el sentido de la decisión expresada en ella, corresponde de oficio su enmienda;

En uso de las facultades conferidas en mediante numeral 14.2 inciso d) del artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero del 2025, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal durante el Años Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENMENDAR, el segundo considerando de la Resolución Administrativa N° 113-2025-OP-HVLH/MINSA de fecha 04 de abril del 2025 quedando de la siguiente manera:

Que, mediante Oficio N° 2119-2024/GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/UP-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Barranca – Cajatambo y SBS, comunica con Oficio N° 1047-2024-GRL-DIRESA-BC-HS-LERD-D, emite **Opinión Favorable** a la renovación de destaque para el periodo 2025, de la servidora Maria Elena CANAVAL FAJARDO, personal nombrado en el cargo de Técnico en Enfermería Nivel STC;

Artículo 2°.- CONSERVAR, el acto contenido en la Resolución Administrativa N° 113-2025-OP-HVLH/MINSA en todos los extremos que no se opongan a la presente Resolución.

Artículo 3°.- PUBLICAR, la presente Resolución Administrativa en el Portal institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Lic. Adm. Jorge Naccha Huamani
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JNH/MLC

Distribución:

- Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal
- Unidad Funcional de Control de Asistencia y Presupuesto
- Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones
- Departamento de Enfermería
- Hospital Barranca -- Cajatambo y SBS
- Interosada
- Archivo.